

	PROCEDIMIENTO GESTION DE PROYECTOS	CÓDIGO 220.07.08-12 VERSIÓN 4 FECHA 26/07/2016 PÁGINA 1 DE 7
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
Enlace SIG del proceso de Gestión Interinstitucional	Subdirección Coordinación Nación Territorio	Directora de Gestión Interinstitucional

1. OBJETIVO

Fortalecer la articulación entre el nivel nacional y el territorial en la implementación de proyectos estratégicos para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado por la violencia.

2. ALCANCE

Orientar a las entidades territoriales en la formulación de proyectos dirigidos a la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de sus territorios, para que sean presentados en el Banco de Gestión de Proyectos y una vez cumplidos los requisitos puedan ser cofinanciados.

3. DEFINICIONES

Marco Lógico: Es una metodología que contempla el análisis de problemas, objetivos, participantes y alternativas de solución, lo que facilita la formulación y ejecución de proyectos. El propósito de esta metodología es ofrecer una estructura lógica al proceso de planificación de un proyecto, relacionando de manera clara y directa los objetivos con los resultados, estableciendo las actividades para lograrlos, así como estableciendo funciones y responsabilidades.

Metodología General Ajustada: Es una herramienta informática en la que se registra de forma ordenada la información de la formulación de un proyecto, teniendo en cuenta los procesos de identificación, preparación, evaluación y programación de los proyectos de inversión.

Proyecto: Conjunto de actividades por realizar en un tiempo determinado con una combinación de recursos humanos, físicos, financieros y con costos definidos orientados en alcanzar un determinado objetivo para producir un cambio en la entidad territorial.

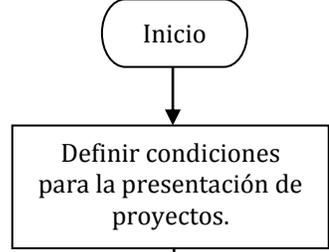
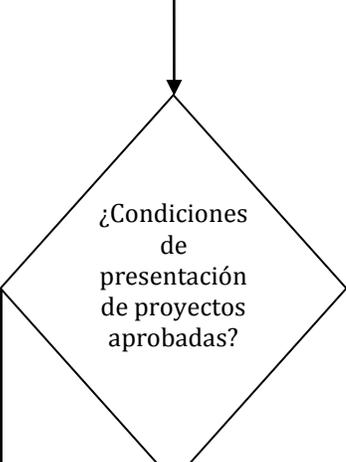
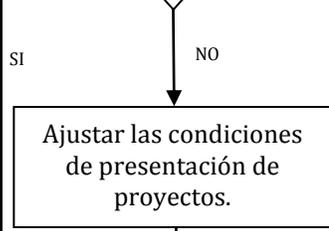
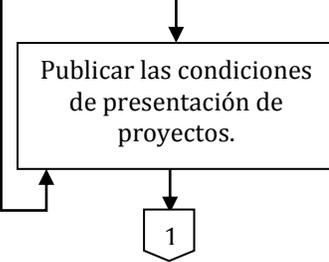
Proyecto de Inversión Pública: Los proyectos de inversión pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado.

Requisitos Habilitantes: son los mínimos que exigen las convocatorias o procesos ante los cuales se tramitará el proyecto.

Presupuesto: El presupuesto es la herramienta que le permite al sector público cumplir con la producción de bienes y servicios públicos para la satisfacción de las necesidades de la población de conformidad con el rol asignado al Estado en la economía y sociedad del país.

	PROCEDIMIENTO GESTION DE PROYECTOS	CÓDIGO 220.07.08-12 VERSIÓN 4 FECHA 26/07/2016 PÁGINA 2 DE 7
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
Enlace SIG del proceso de Gestión Interinstitucional	Subdirección Coordinación Nación Territorio	Directora de Gestión Interinstitucional

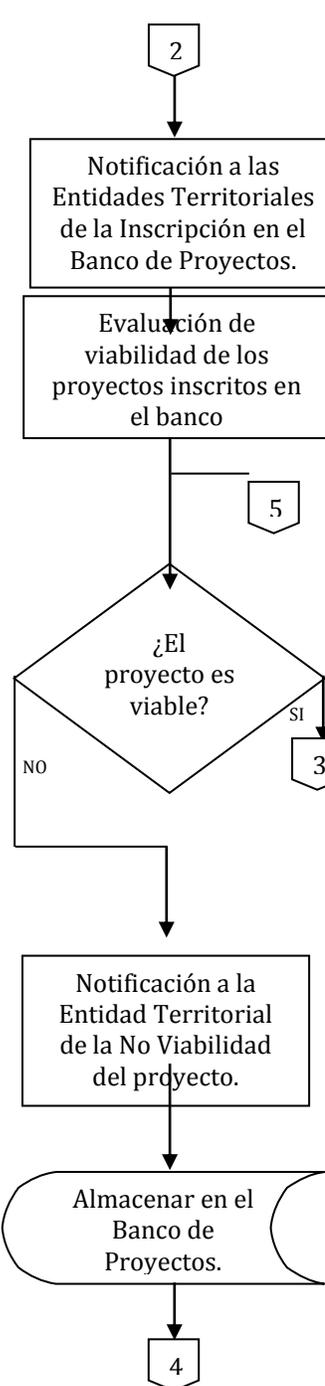
4. ACTIVIDADES

N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
1		Establecer y/o actualizar las condiciones, requisitos y reglas del Banco de Gestión de Proyectos	Equipo de proyectos de la Subdirección de Coordinación Nación Territorio	Documento condiciones
2 PC		Presentar ante el Director de Gestión Interinstitucional para su aprobación o para que realice las observaciones que considere pertinentes. ¿Se realizó la aprobación? Si: Pasar a la actividad 4 No: Continuar en la actividad 3.	Equipo de proyectos de la Subdirección de Coordinación Nación Territorio Director Gestión Interinstitucional	Documento condiciones
3		Realizar los ajustes al documento, de acuerdo con las observaciones realizadas por el Director de Gestión Interinstitucional.	Equipo de proyectos de la Subdirección de Coordinación Nación Territorio	Documento condiciones
4		Publicar las condiciones en la página de la Unidad para las Víctimas www.unidadvictimas.gov.co	Equipo de proyectos de la Subdirección de Coordinación Nación Territorio	Documento de condiciones aprobado, publicado en la página de la Unidad

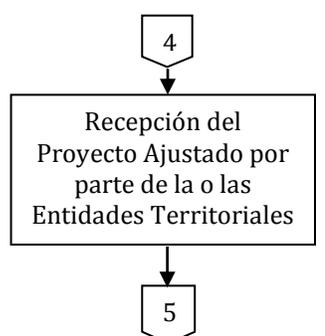
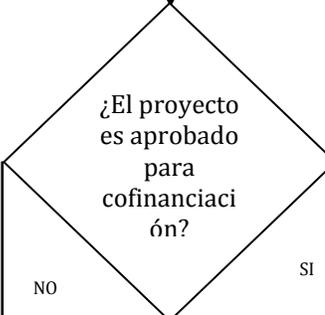
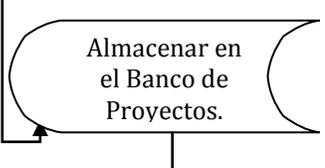
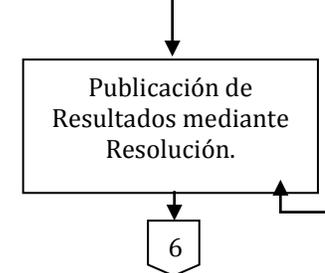
	PROCEDIMIENTO GESTION DE PROYECTOS	CÓDIGO 220.07.08-12 VERSIÓN 4 FECHA 26/07/2016 PÁGINA 3 DE 7
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
Enlace SIG del proceso de Gestión Interinstitucional	Subdirección Coordinación Nación Territorio	Directora de Gestión Interinstitucional

5	 Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales	Brindar asistencia técnica, Previa solicitud por parte de las entidades territoriales, para la formulación de sus proyectos, con el fin de contribuir en la calidad de los mismos	Equipo de proyectos de la Subdirección de Coordinación Nación Territorio	Actas, registros de asistencia, correos electrónicos
6	Recepción de proyectos radicados por parte de las entidades territoriales.	Recibir las propuestas radicadas por las entidades territoriales, durante el período en el cual se abren los ciclos del banco de proyectos.	Equipo de proyectos de la Subdirección de Coordinación Nación Territorio	Matriz de recepción y proyectos de las entidades territoriales
7	Revisión de requisitos habilitantes	Verificar el cumplimiento del proyecto radicado, en lo referente a los requisitos habilitantes establecidos en las condiciones del Banco de Proyectos	Equipo de proyectos de la Subdirección de Coordinación Nación Territorio	Ficha de verificación de requisitos habilitantes de cada proyecto
8 PC	¿Cumple el proyecto con los requisitos habilitantes? SI NO	¿Cumple el proyecto con los requisitos habilitantes (Financieros, jurídicos y técnicos)? Si: Pasar a la actividad 10 No: Continuar en la actividad 9	Equipo de proyectos de la Subdirección de Coordinación Nación Territorio	Ficha de Verificación de requisitos habilitantes diligenciada
9	Notificación a las Entidades Territoriales de no Inscripción en el Banco de Proyectos.	Notificar a las entidades territoriales, indicando los requisitos que no fueron cumplidos en el proyecto presentado.	Equipo de proyectos de la Subdirección de Coordinación Nación Territorio	Oficios dirigidos a las entidades territoriales
10	Inscripción al Banco de Proyectos.	Inscribir en el Banco de Proyectos.	Equipo de proyectos de la Subdirección de Coordinación Nación Territorio	Base de datos Banco de Proyectos

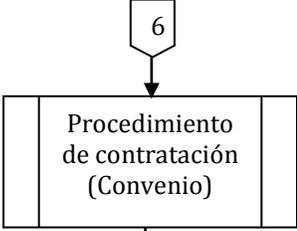
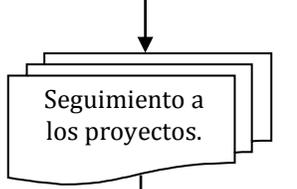
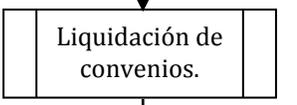
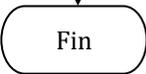
	PROCEDIMIENTO GESTION DE PROYECTOS	CÓDIGO 220.07.08-12 VERSIÓN 4 FECHA 26/07/2016 PÁGINA 4 DE 7
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
Enlace SIG del proceso de Gestión Interinstitucional	Subdirección Coordinación Nación Territorio	Directora de Gestión Interinstitucional

11		Notificar a las entidades territoriales, indicando la inscripción del proyecto al banco y el paso subsecuente	Equipo de proyectos de la Subdirección de Coordinación Nación Territorio	Oficios dirigidos a las entidades territoriales
12		Analizar la viabilidad legal, técnica, financiera, social y ambiental del proyecto inscrito	Equipo de proyectos de la Subdirección de Coordinación Nación Territorio	Formato de evaluación de los proyectos inscritos
13 PC		¿El proyecto es viable? Decisión frente a la pertinencia y viabilidad del proyecto atendiendo al producto del análisis del proyecto por parte del evaluador y del concepto presentado por parte del Director Territorial correspondiente Si: Continuar en la actividad 17 No: Continuar actividad 14	Equipo de proyectos de la Subdirección de Coordinación Nación Territorio	Formato de evaluación del proyecto
14		Notificar a las entidades territoriales, indicando las razones por las cuales el proyecto inscrito no fue viabilizado	Equipo de proyectos de la Subdirección de Coordinación Nación Territorio	Oficios dirigidos a las entidades territoriales
15		Archivar el proyecto inscrito se en el Banco hasta que las entidades territoriales lo ajusten	Equipo de proyectos de la Subdirección de Coordinación Nación Territorio	Base de datos Banco de Proyectos

	PROCEDIMIENTO GESTION DE PROYECTOS	CÓDIGO 220.07.08-12 VERSIÓN 4 FECHA 26/07/2016 PÁGINA 5 DE 7
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
Enlace SIG del proceso de Gestión Interinstitucional	Subdirección Coordinación Nación Territorio	Directora de Gestión Interinstitucional

16	 <p>Recepción del Proyecto Ajustado por parte de la o las Entidades Territoriales</p>	Recepción de los ajustes y actualizaciones pertinentes, radicados por las entidades territoriales de los proyectos inscritos	Equipo de proyectos de la Subdirección de Coordinación Nación Territorio	Oficio de radicación
17	 <p>Realizar Comité de Decisión, para asignar los criterios de priorización y aprobación de proyectos serán cofinanciados</p>	Presentar los proyectos que fueron viabilizados en el Comité de Decisión en donde se aplican los criterios de priorización establecidos en las condiciones generales del Banco de Proyectos y se decide la aprobación de los mismos.	Comité de Decisión de Cofinanciación	Acta y registro de asistencia
18 PC	 <p>¿El proyecto es aprobado para cofinanciación?</p> <p>NO SI</p>	¿El proyecto es aprobado para cofinanciación? Decisión de aprobación de recursos, de acuerdo con la priorización y el presupuesto existente para este fin, por parte del Comité de Decisión Si: Continuar en la actividad 20 No: Continuar actividad 19	Comité de Decisión de Cofinanciación	Actas, registro de asistencia
19	 <p>Almacenar en el Banco de Proyectos.</p>	Almacenar el proyecto hasta la realización de un nuevo Comité de Decisión	Equipo de proyectos de la Subdirección de Coordinación Nación Territorio	Base de datos Banco de Proyectos
20	 <p>Publicación de Resultados mediante Resolución.</p>	Elaborar y publicar el acto administrativo mediante el cual se hace pública la aprobación de proyectos para cofinanciación, el cual es publicado en la página de la unidad para las víctimas www.unidadvictimas.gov.co	Equipo de proyectos de la Subdirección de Coordinación Nación Territorio	Resolución

	PROCEDIMIENTO GESTION DE PROYECTOS	CÓDIGO 220.07.08-12 VERSIÓN 4 FECHA 26/07/2016 PÁGINA 6 DE 7
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
Enlace SIG del proceso de Gestión Interinstitucional	Subdirección Coordinación Nación Territorio	Directora de Gestión Interinstitucional

21		Tramitar y perfeccionar la contratación entre las entidades territoriales que presentaron el proyecto y la Unidad para las Víctimas		Acto administrativo (convenio)
22 PC		Acompañamiento y verificación de la adecuada ejecución y cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos del proyecto en términos técnicos, jurídicos y financieros.	Equipo de proyectos de la Subdirección de Coordinación Nación Territorio	Informes de supervisión
23		Adelantar los trámites internos pertinentes, para el desembolso de los recursos financieros a la entidad ejecutora, según lo establecido contractualmente		Certificados de recibo a satisfacción, cuentas de cobro
24		Previa verificación del cumplimiento de todas las actividades y compromisos contractuales, se procede a realizar los trámites pertinentes para la liquidación del convenio.		Acto administrativo de liquidación
25			Fin	

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Glosario Departamento Nacional de Planeación. (DNP).

ANEXOS

Anexo 1

ANEXO 1: CONTROL DE CAMBIOS

	PROCEDIMIENTO GESTION DE PROYECTOS	CÓDIGO 220.07.08-12 VERSIÓN 4 FECHA 26/07/2016 PÁGINA 7 DE 7
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
Enlace SIG del proceso de Gestión Interinstitucional	Subdirección Coordinación Nación Territorio	Directora de Gestión Interinstitucional

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
2	Modificación	Encabezado, Definiciones del procedimiento Se modificó la actividad 2, 17, 18; se ajustaron los Puntos de control.	Actualización- Mejora continua	11/03/2015
3	Modificación	Se modificó el objetivo, el alcance y se ajustó el mapa del proceso y los Puntos de control.	Actualización- Mejora continua	19/10/2015
4	Modificación	Definiciones de las actividades y modificaciones en el flujo del proceso.	Actualización – Mejora continua	21/07/2016